

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7537 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000002/2017, por auto de fecha 10 de enero de 2017 se ha declarado en concurso al deudor SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S.A., con C.I.F. número A39082300, y con domicilio en Requejada-Polanco (Cantabria) Polígono Industrial de Requejada, Parcela Z-31.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal, tablón de anuncios del Juzgado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que por auto de fecha 24 de enero de 2017 ha sido designado administrador concursal D.ª MARTA FUENTES GONZÁLEZ, con NIF número 72041037T, mayor de edad, con domicilio profesional en Santander, Lealtad, 14, 3, Oficina 2, con número de teléfono 942049521 y correo electrónico marta@mfserviciosjuridicos.com

6.º Se informa que en el Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>.

Santander, 25 de enero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170005323-1